

**AUTORIZA ACTIVIDADES CRIOLLAS EN
PILARES VERDES**

DECRETO EXENTO Nº 2432 /

LAS CABRAS, 14 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos de Pilares Verdes, representada por su presidente doña Lucila Romero González, en el sentido que se le autorice realizar **Actividades Criollas el día 18 de Septiembre de 2015**, a realizarse en la cancha de Pilares Verdes, en horarios de 13:30 a 19:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a la Junta de Vecinos de Pilares Verdes, representada por su presidente doña Lucila Romero González, para realizar **Actividades Criollas, el día 18 de Septiembre de 2015**, en la localidad de **Pilares Verdes**, en horarios de 13:30 a 19:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña Lucila Romero González, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Lucila Romero González.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE